

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS PADRES ANTES DE MUDARSE?

- *Avísele al maestro de su niño y al director que su niño va a mudarse y deles la nueva dirección*
- *Explique a la escuela la razón de su mudanza*
- *Pregunte si su niño califica para recibir transporte*
- *Mantenga copias de los records de su niño, incluyendo vacunas*



SI LA RESIDENCIA NO ES FIJA,
REGULAR Y ADECUADA, ESTO
SE CONSIDERA COMO UNA
SITUACION QUE CALIFICA
BAJO LA LEY MCKINNEY-
VENTO

CONTACTOS PARA RECURSOS DE LA COMUNIDAD

2-1-1 Servicio de referencias de Colorado
Marque 211
Albergue: New Hope Shelter, 709 S. Sierra
Madre
719-636-3891
Red: Interfaith Hospitality Network, 519 N. Tejon
719-329-1244
Partners in Housing, 455 Gold Pass Heights
719-473-8890
Care & Share, Inc. 2520 Aviation Way
719-528-6767
Beneficencia Católica: Catholic Charities of
Colorado Springs
719-636-2345
Operación School Bell, 211 E. Costilla St
719-475-1029
Ministerio Ecuménico Social—
Ecumenical Social Ministries, 201 N. Weber
719-636-1916
Westside Cares, 1930 W. Colorado Ave.
719-389-0759
Colorado House, 21 S. Wahsatch Ave.

Distrito Escolar 11 de Colorado Springs

1115 N. El Paso
Colorado Springs, CO 80903
Teléfono: 719-520-2422
Fax: 719-520-2421

Distrito Escolar 11 de Colorado

LO QUE LAS FAMILIAS NECESITAN SABER

Su niño puede matricularse en la
escuela...

...aún si usted tiene:

- **Condiciones inciertas de vivienda**
- **Una dirección temporal**
- **Una dirección que no es permanente**



EL MUNDO ESTA CAMBIANDO

RECIBA AL FUTURO

Para mayor información contactar a:
Oficina del Distrito 11 para Título I

Teléfono: 719-520-2422
Fax 719-520-2421

Derechos de educación para niños y jóvenes que no tienen vivienda fija, regular y adecuada

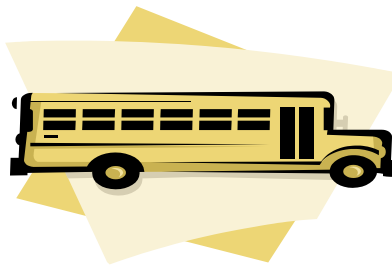
Usted no necesita una dirección permanente para matricular a su niño en la escuela.

- No se le puede negar a su niño la matrícula al no estar inmediatamente disponibles los records escolares u otra documentación.
- Su niño puede permanecer en la misma escuela (escuela de origen) aún si usted se muda.
- Su niño puede calificar para recibir servicios de transporte hacia y desde la escuela de origen.
- Las escuelas deben proporcionarle una explicación por escrito si hay disputas sobre la colocación y usted puede apelar la decisión de la escuela.
- Su niño califica automáticamente para participar en el programa de desayunos y almuerzos gratuitos.
- Su niño tiene derecho de participar en las actividades extracurriculares y todos los programas federales, estatales o locales para los que sea elegible.
- Jóvenes no acompañados tienen los mismos derechos.
- Su niño puede ser elegible para obtener útiles escolares, incluyendo ayuda con el uniforme.

¿CÓMO CALIFICA MI NIÑO PARA ESTOS SERVICIOS ?

Las familias que están viviendo en situaciones que no son “normales” pueden calificar para estos servicios. Si usted vive bajo una de las siguientes situaciones, su niño puede recibir servicios:

- Vive con otra familia debido a una condición económica de emergencia o una situación de crisis (debido a que usted no tiene otro lugar donde vivir).
- Vive en un motel u hotel (debido a que usted no tiene otro lugar donde vivir).
- Vive en un refugio o albergue como New Hope Shelter, Interfaith Hospitality Network, Colorado House, etc.
- Está en un programa de vivienda de transición tal como Partners in Housing o Lutheran Family Services.
- Vive en una casa móvil que no es adecuada para vivir.
- Vive en la calle o en su carro o en un lugar que no está diseñado como espacio para vivir.



¿CÓMO OBTENGO ESTOS SERVICIOS?

Contacte a la escuela de su niño, hable con el maestro o consejero de su niño, o contacte a la oficina Título I del Distrito 11 al 719-520-2422.

<Ponga la información de contacto de la escuela aquí >

D i s t r i t o E s c o l a r
1 1 d e C o l o r a d o



1115 N. El Paso
Colorado Springs, CO 80903
: 719-520-2422
Fax: 719-520-2421

